

Información actualizada sobre certificados de antecedentes penales, certificados de registro, documentos de viaje u otros

A) Países cuyas representaciones diplomáticas o consulares en España pueden expedir certificados de antecedentes penales y/o de Registro Civil, así como de autenticidad.

1. Afganistán.

1.1. Autorizada a expedir CAP desde el 12-mayo-2008.

2. Armenia.

2.1. Autorizada a expedir CAP desde el 25-noviembre-2010.

3. Bolivia.

3.1. Autorizada a expedir certificados de nacimiento, matrimonio y defunción desde el 19-diciembre-2008.

3.2. Autorizada a expedir CAP desde el 13-octubre-2009.

4. Cabo Verde.

4.1. Autorizada a expedir CAP desde el 15-febrero-2010.

4.2. Autorizada a expedir certificados de Registro Civil desde el 15-febrero-2010.

5. Colombia.

5.1. Autorizada a expedir CAP desde el 1-julio-2009.

6. Ecuador.

6.1. Autorizada a expedir CAP desde el 27-febrero-2010.

6.2. Los nacionales ecuatorianos podrán presentar a las autoridades españolas certificados de nacimiento, matrimonio o defunción expedidos de cualquiera de las dos formas siguientes:

□ Expedidos en Ecuador por el Registro Civil correspondiente y apostillados con el sello de la Apostilla de la Haya.

□ Expedidos en los Consulados de carrera de Ecuador en España, previa consulta con la Base de Datos Nacional del Registro Civil y legalizados por la Sección de Legalizaciones del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

7. Estonia.

7.1. Autorizada a expedir certificados de Registro Civil desde el 2-julio-2010.

8. Perú.

8.1. Autorizada a expedir CAP desde el 1-noviembre-2008.

9. República Dominicana.

9.1. Autorizada a expedir CAP desde el 24-septiembre-2010.

10. Georgia

10.1. Autorizada a expedir CAP desde el 1-diciembre-2011

11. Turquía

11.1. Autorizada a expedir CAP desde el 1-febrero-2012

12. Letonia

Desde el **6 de noviembre de 2012** los nacionales de Letonia podrán presentar a las autoridades españolas certificados de antecedentes penales expedidos de cualquiera de las dos formas siguientes:

Expedidos en Letonia por el Ministerio del Interior y apostillados con el sello de la Apostilla de la Haya.

Expedidos en la Embajada de Letonia en España, previa consulta con el Centro de Información del Ministerio del Interior de Letonia y legalizados por la Sección de Legalizaciones del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

13. Rusia.

Desde el **23 de noviembre de 2012** la Embajada de la Federación de Rusia en Madrid puede expedir Certificados de Antecedentes Penales a sus nacionales.

Los nacionales de la Federación de Rusia podrán presentar a las autoridades españolas Certificados de Antecedentes Penales expedidos de cualquiera de las dos formas siguientes:

Expedidos en la Federación de Rusia por el Ministerio del Interior y apostillados con el sello de la Apostilla de la Haya, conforme al modelo establecido en el criterio de gestión 33/2012.

Expedidos en la Embajada de la Federación de Rusia en España, previa consulta con el Centro de Información y Análisis del Ministerio del Interior de la Federación de Rusia y legalizados por la Sección de Legalizaciones de este Ministerio.

Además se ha autorizado a algunas Representaciones diplomáticas o consulares extranjeras a emitir un **Certificado de Autenticidad** de aquellos documentos originales de su país que no pueden ser legalizados por impedírsele su legislación interna o por circunstancias excepcionales y específicas del aquél. Estos países son los siguientes:

Irak

Por la situación existente en el país. Autorizado desde el 16-julio-2008.

Uzbekistán.

Por no legalizar originales. Autorizado desde el 9-mayo-2008.

Por lo tanto, el único requisito exigible a todos estos documentos expedidos por Representaciones diplomáticas o consulares en España es su legalización por la Sección de Legalizaciones del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, salvo que estén exentos de legalización por aplicación de algún Convenio, como ocurre en el caso de Estonia y Turquía (Convenio nº 63 del Consejo de Europa).

B) Características de algunos certificados de penales, de certificados de registro civil, documentos de viaje u otros documentos.

Certificado de Antecedentes Penales de la República Checa.

1. La Autoridad que certifica es el Registro de Penas, organismo equivalente al Registro Central de Penados y Rebeldes, y tiene la capacidad de expedir certificados de antecedentes penales a nivel nacional.

2. El ámbito territorial se corresponde a todo el territorio nacional.

3. Respecto a su contenido, tratándose de ciudadano de la República Checa, pueden constar también datos de condenas en el extranjero. En el caso de certificados checos emitidos a petición de un extranjero, el certificado sólo hace

referencia a condenas penales del extranjero en el ámbito de la República Checa.

Se recuerda que el citado certificado de antecedentes penales deberá venir traducido al castellano o a la correspondiente lengua cooficial. Por otra parte, dado que se trata de un Estado parte del Convenio de la Haya, los certificados de antecedentes penales deberán estar convenientemente “apostillados” por la autoridad competente.

Certificado de Antecedentes Penales de Colombia.

El nuevo certificado de antecedentes penales, denominado “**Certificado de antecedentes judiciales**”, expedido por la Policía Nacional de Colombia, y apostillado en línea en la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores, donde puede ser consultado, tanto el certificado como la apostilla, puede contener alguna de las siguientes leyendas:

“NO REGISTRA ANTECEDENTES”

Para las personas que nunca han tenido una condena o cualquier tipo de antecedente judicial.

“NO ES REQUERIDO POR AUTORIDAD JUDICIAL”

Para las personas que tienen antecedentes judiciales y que ya han cumplido la sentencia.

La presentación de Certificados de Antecedentes Penales con esta última leyenda supondrá la denegación de las correspondientes solicitudes de residencia, salvo que, de la aportación de un nuevo certificado, se acredite que las penas impuestas han sido por delitos que no se encuentran recogidos en el ordenamiento jurídico español.

También siguen siendo válidos los Certificados de Antecedentes Penales expedidos en España por las correspondientes Oficinas Consulares de la República de Colombia en España, bajo la denominación “**CERTIFICADO JUDICIAL CONSULAR**”, que comenzaron a realizarse desde del 1 de septiembre de 2009, siempre que vengán legalizados por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Certificado de Antecedentes Penales de Corea del Sur.

1. La autoridad expedidora es la Policía Nacional de Corea.
2. Se adjunta el modelo original coreano y la traducción aceptada por la Embajada de España en Seúl.
3. Contempla los antecedentes judiciales y policiales.
4. Es de ámbito nacional.

Certificado de Antecedentes Penales de Alemania.

1. Los Certificados de Antecedentes Penales son expedidos a petición de los interesados, de autoridades (con la autorización de los afectados) y de uzgados por el organismo central alemán **BUNDESAMT FÜR JUSTIZ** (Oficina Federal de Justicia), que está directamente subordinado al Ministerio Federal de Justicia y tiene su sede en Bonn.

2. Existen tres Certificados de Antecedentes Penales:

i. El certificado de antecedentes penales solicitado por los interesados que contiene todas las condenas penales de la persona, si no han sido cancelados los registros por haber prescrito el plazo de su inscripción, dependiendo de los plazos del tipo de antecedentes.

ii. El certificado de antecedentes penales para autoridades que puede contener, además de los antecedentes penales, antecedentes de disposiciones administrativas.

iii. El certificado extenso de antecedentes penales para las personas que trabajan o se dedican, con o sin retribución, a niños y jóvenes, que incluye todos los antecedentes del interesado en relación con delitos sexuales, es decir, incluyendo los antecedentes prescritos y cancelados en el certificado de antecedentes penales normal.

3. Sólo contempla antecedentes judiciales.

4. Contiene todas las condenas a nivel nacional.

Certificado de Antecedentes Penales de Serbia.

La autoridad expedidora a nivel nacional es el Ministerio serbio del Interior.

- Se contemplan tanto antecedentes judiciales como policiales.
- La validez del certificado es de 6 meses.

El citado certificado de antecedentes penales deberá venir traducido al castellano o a la correspondiente lengua cooficial. Por otra parte, dado que Serbia es un Estado parte del Convenio de la Haya, los certificados de antecedentes penales deberán venir convenientemente “apostillados” por la autoridad competente.

Pasaportes de la República de Yugoslavia.

Desde el 1 de enero de 2012 los pasaporte de la república federal de Yugoslavia carecen de validez como documentos de viaje. A partir de esa fecha solamente tienen validez pasaportes que contengan la leyenda república Serbia.

Certificado de Antecedentes Penales de Italia.

El certificado de antecedentes penales que se considera válido para su presentación en los procedimientos de autorizaciones y documentación de extranjeros en España es el **CERTIFICADO DEL ARCHIVO JUDICIAL:**

- Contiene las condenas firmes (irrevocables).
- Es expedido por la Oficina del Archivo Judicial.
- Tiene validez en todo el territorio nacional y, por consiguiente,

contiene todos los procedimientos judiciales a cargo de una misma persona.

Existen varios modelos.

En general, el certificado del Archivo Judicial expedido para las Administraciones Públicas contiene sentencia y decretos penales de condenas relativos a delitos penales. Puede contener algunos tipos de procedimientos civiles de interdicción (quiebra, interdicción civil, inhabilitación civil y administración de sostén) y algún procedimiento de carácter administrativo (expulsión del Estado).

Tiene una validez de 6 meses.

Los certificados de antecedentes penales de Italia deberán venir traducidos y con el sello de la Apostilla de la Haya.

Por el contrario, no pueden considerarse válido el **certificado de cargos Pendientes**.

Certificado de Antecedentes Penales de México.

Son necesarios **dos certificados**, convenientemente apostillados:

1. El relativo a condenas por delitos de Fuero Común, expedido bien por la **Secretaría de Seguridad Pública (SSP)** o bien por la **Procuraduría General de Justicia (PGJ)** de cada estado (31) y del Distrito Federal.

2. El relativo a condenas por delitos de Fuero Federal, expedido por la **Secretaría de Seguridad Pública Federal** (también expiden CAPs la **Procuraduría General de la República**, pero los de ésta recogen tanto condenas judiciales como antecedentes policiales)".

Certificado de Antecedentes Penales de Uruguay.

La autoridad expedidora del Certificado es en Montevideo, la **Dirección Nacional de Policía Técnica del Ministerio del Interior**, y en los 18 departamentos restantes en que se divide el país (Artigas, Canelones, Cerro Largo, Colonia, Durazno, Flores, Florida, Lavalleja, Maldonado, Paysandú, Río Negro, Rivera, Rocha, Salto, San José, Soriano, Tacuarembó y Treinta y Tres) las **Jefaturas de Policía** correspondientes.

No existe un modelo uniforme, no obstante, en la mayoría de los casos, se trata de certificados expedidos en Montevideo.

El certificado de antecedentes penales se denomina **Certificado de Antecedentes Judiciales** y recoge las posibles condenas en todo el territorio del país, teniendo una vigencia de tres meses desde la fecha de expedición.

Por lo que respecta a su legalización deben venir convenientemente apostillados.

Certificado de Antecedentes Penales de Sri Lanka.

La Autoridad expedidora a nivel nacional es únicamente el Departamento de Policía de Sri Lanka (Sri Lanka Department).

El nombre que recibe el certificado es: Police Clearance Certificate.

Su validez: tiene un periodo de vigencia de seis meses.

Certificado de Antecedentes Penales de Francia.

La Autoridad expedidora a nivel nacional es el Ministerio de Justicia francés (**Ministère de la Justice et des Libertés-Direction des Affaires criminelles et des grâces-Casier judiciaire national**). Este organismo se encuentra ubicado en la ciudad de Nantes.

El ámbito es nacional.

El tipo de antecedentes que contempla son los judiciales.

Existen tres modelos de certificados:

El BULLETIN nº 1 refleja el conjunto de las condenas en territorio francés y se entrega únicamente a la autoridad judicial.

El BULLETIN nº 2 refleja la mayor parte de las condenas y se entrega a determinadas autoridades administrativas.

El BULLETIN nº 3 refleja las condenas más graves por crimen y delito y se entrega al propio interesado siempre que lo solicite.

Certificado de Antecedentes Penales de Austria.

Autoridad expedidora: El Registro de Antecedentes Penales (**“Strafregister”**) de Austria es un registro central cuya gestión corresponde a la Dirección de la Policía Federal de Viena (**“Bundespolizeidirektion Wien”**). No obstante, la competencia para expedir los certificados penales en Austria no corresponde a dicha Dirección, sino a las siguientes autoridades:

I. En las ciudades en las que exista una dirección de Policía Federal (“Bundespolizeidirektion”):

La Dirección de Policía Federal correspondiente (Eisenstadt, Graz, Innsbruck, Klagenfurt, Leoben, Linz, Salzburg, Schwechat, Steyr, St. Pölten, Villack, Wels, Wiener Neustadt), salvo en Viena, donde son competentes las quince comisarías de policía (**“Polizeikommissariate”**) existentes.

II. En las ciudades en que no exista una Dirección de Policía Federal:

El Alcalde, salvo en las ciudades estatutarias de Krems y Waidhofen/Ybbs, donde es competente el Magistrat, y en la ciudad estatutaria de Rust, donde es competente la Dirección de Policía Federal de Eisenstadt.

III. En el extranjero:

La Embajada o Consulado de Austria en el país correspondiente.

El tipo de antecedentes recogidos son los judiciales, contemplando cada uno de los antecedentes derivados de sentencias condenatorias firmes dictadas por los tribunales austriacos, así como determinados antecedentes derivados de sentencias condenatorias firmes dictadas por tribunales extranjeros.

El ámbito del Certificado de Antecedentes Penales es Nacional.

Finalmente, se indica que en Austria los antecedentes penales se borran automáticamente pasado el tiempo establecido legalmente, sin necesidad de que el interesado tenga que solicitar expresamente la cancelación de estos.

Certificado de Antecedentes Penales de Venezuela.

La Autoridad expedidora a nivel nacional es el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia.

El ámbito del Certificado de Antecedentes Penales es Nacional, incluyendo condenas en todo el territorio de Venezuela.

El tipo de antecedentes que contempla son los judiciales.

Su validez: tiene un periodo de vigencia de seis meses.

Certificado de Antecedentes Penales de Ecuador.

La Dirección General de Españoles en el Exterior y Asuntos Consulares y Migratorios del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación ha informado que son válidos los certificados de antecedentes penales expedidos vía Internet cuando:

Son diligenciados por el Consulado de Ecuador en España y posteriormente legalizados por el Ministerio de Asuntos Exteriores, ya que el ciudadano se encuentra en territorio español.

Tienen fijado en el documento el sello de la Apostilla de la Haya, al encontrarse en ese momento el ciudadano en Ecuador.

Se recuerda la posibilidad de comprobar la veracidad del documento vía Internet.

Certificado de Antecedentes Penales de Macedonia.

El certificado de antecedentes penales de la Antigua República Yugoslava de Macedonia es uniforme y recoge todos los antecedentes policiales y penales en todo el territorio del país, siendo expedido por el departamento del **MINISTERIO DEL INTERIOR** del lugar de nacimiento de la persona interesada.

Los certificados de antecedentes penales que expiden los Juzgados de Distrito únicamente recogen las condenas del ámbito del territorio de su jurisdicción y no pueden considerarse válidos para los procedimientos de autorizaciones y documentación de extranjeros en España.

Al tratarse de un país signatario del Convenio de la Haya, los certificados de antecedentes penales deberán venir convenientemente apostillados.

Certificado de Antecedentes Penales de Túnez.

Autoridad expedidora del certificado es:

Si se ha nacido en Grecia: el Departamento de Certificados de Penales de la **Fiscalía de Primera Instancia** del lugar de nacimiento.

Si se ha nacido en el extranjero, tanto si se es griego como si no: el **Departamento Autónomo de Certificados de Antecedentes Penales** del Servicio Central del Ministerio de Justicia.

Certificado de Antecedentes Penales de la República de Belarús.

Hace referencia a los antecedentes judiciales en todo el territorio de la República de Belarús.

La autoridad que expide los Certificados de Antecedentes Penales es el **MINISTERIO DEL INTERIOR** a través de los servios que este Ministerio tiene destacados en los Ayuntamientos de la República de Belarús.

Al tratarse de un país signatario del Convenio de la Haya, los certificados de antecedentes penales deberán venir convenientemente apostillados.

Certificado de Antecedentes Penales de Polonia.

Es uniforme para todo el país y hace referencia a las condenas judiciales en todo el territorio de Polonia.

La autoridad que expide los Certificados de Antecedentes Penales es el **REGISTRO PENAL NACIONAL del MINISTERIO DE JUSTICIA** con sede en Varsovia que cuenta con puntos de información en los Juzgados regionales de toda Polonia.

En relación con la casilla número 12 de dicho modelo, según se marque, puede contemplar:

1. Fichero penal (general).

2. Fichero de menores.

3. Fichero de personas privadas de libertad o de individuos en situación de busca y captura.

Los certificados de antecedentes penales deberán venir convenientemente apostillados.

Certificado de Antecedentes Penales de Mongolia.

El certificado es expedido por el Centro de Información y Estudios del Departamento General de Policía, también denominado “Centro de Información e Investigación” en algunas traducciones locales.

El modelo es único y recoge los antecedentes policiales y judiciales en todo el país, teniendo una validez de tres meses desde su fecha de expedición.

Mongolia es Estado parte del Convenio de La Haya, por lo que el Certificado debe contener la “Apostilla” colocada por el Departamento de Asuntos Consulares del Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Exterior.

Actualmente no hay Interpretes-Traductores Jurados del idioma mongol al idioma español autorizados o nombrados por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación ni tampoco del mongol a las lenguas cooficiales en España. Por otro lado, las traducciones directas mongol/español hechas en Mongolia por traductores locales no tienen la consideración de traducciones oficiales en España.

La Embajada de Mongolia ante el Reino de España tiene su residencia en París, ya que es de acreditación múltiple.

Teniendo en cuenta estas circunstancias y que se considera también traducción oficial la efectuada por la Representación diplomática o consular ante España del país en que se haya expedido el documento, la Embajada de Mongolia en París efectúa la traducción del documento mongol al francés firmando el texto un funcionario diplomático que tiene firma reconocida por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, siendo posteriormente legalizada por este Ministerio la traducción hecha por la Embajada de Mongolia en París, y como último paso un Traductor-Interprete Jurado autorizado en España puede traducir el texto en francés al español o a la lengua cooficial

que corresponda.

Certificado de Antecedentes Penales de Argentina.

Desde el pasado 12 de junio de 2012 la Republica Argentina ha modificado el sistema de expedición de certificados de antecedentes penales, de manera que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos ha dispuesto que los certificados negativos (sin antecedentes) que expide el **Registro Nacional de Reincidencia**, dependiente de ese ministerio y único organismo competente para la expedición de los certificados de antecedentes penales en todo el territorio argentino, han dejado de emitirse en soporte papel y solo se expiden en formato electrónico firmado digitalmente y que irán acompañados de la certificación consular correspondiente, en la que aparecerá el siguiente texto:

«Se certifica que el presente documento digital N°, a nombre del ciudadano argentino.....Pasaporte N°, emitido con fecha y firma de es el certificado de antecedentes penales emitido por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos-Registro Nacional de Reincidencia, conforme Ley 25.506 y sus modificatorias que reconoce el empleo de la firma electrónica y firma digital, Dec. 2628/2002, Dec 263/2003 y disposición D.N.R.N.P. N° 3/2012 que sustituye el certificado de antecedentes penales en soporte papel por un documento electrónico firmado digitalmente con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio. Dicho certificado de antecedentes penales podrá ser consultado en www.dnrec.jus.gov.ar, por el plazo de 3 meses».

No obstante, los certificados de antecedentes penales positivos se seguirán emitiendo en soporte papel.

1/marzo/2013